

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 0 8 3 - 17

Salta, 2 8 MAR 2017 Expediente Nº 12.675/16

VISTO las Resolución Nº CS-434/16 a través de la cual se autoriza el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes a fin de posibilitar el dictado 3er año de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Nº 983-2016 y 061/2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, se llama a Selección de Postulantes para cubrir cargos docentes en las materias del 3º Año de la Carrera de Médico de la Sede Salta.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes.

Que teniendo en cuenta el inicio del dictado de 3º Año de la Carrera de Medico, es necesario emitir el acto administrativo ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROBIOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º: Designar interinamente al Méd. Milton Humberto DECIMA, D.N.I. Nº 22.735.935, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROBIOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 0 8 3 - 17

Salta, 2 8 MAR 2017 Expediente Nº 12.675/16

Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta 3l de Marzo de 2018 o nueva disposición..

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria destinada a la Carrera de Medicina.

ARTICULO 4º: El Méd. Decima deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ima

LIC. MARIA JULTARIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO. DA CIENCIAS CELL

Lic. Maria Slivia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe